

# PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) emitió el pasado 08 de abril de 2020, un informe en el que presentó ciertos fenómenos que pudieran convertirse en riesgos asociados de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) a raíz de esta Pandemia del COVID-19. Aunado a lo anterior, emitió una serie de recomendaciones para evitar que las medidas o controles encaminados a prevenir y combatir los delitos antes mencionados por lo actores del sistema anti-lavado, se vean afectados por las prioridades actuales de sus países miembros para combatir la crisis de salud actual provocada por la pandemia del COVID-19.

Además, hizo un llamado a los países de la región a adoptar medidas de colaboración entre el sector público y privado, utilizando un enfoque basado en riesgo, con el fin de evitar que las organizaciones criminales se aprovechen de la situación sanitaria mundial.



## AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

### POSIBLE REPUNTE DE DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN

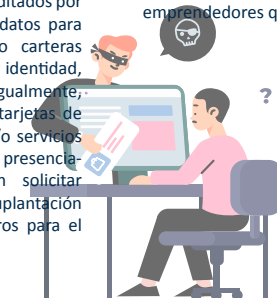
Para afrontar la crisis sanitaria actual y por la necesidad o urgencia que supone un estado de emergencia nacional, los procedimientos de compra de bienes e insumos posiblemente podrían ser flexibilizados, lo que podría derivar en actos de corrupción. Por lo que es preciso mantener un monitoreo permanente de clientes PEP's, extendiéndose a los colaboradores cercanos que laboren en entidades altamente sensibles.

### ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL (ONG)

Organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, y cualquier otra figura que cumpla las características de ONG, que podrían ser utilizadas para desvío de fondos del gobierno, recaudación fraudulenta de fondos y/o estafas a ciudadanos.

### FRAUDES Y ESTAFAS/USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se prevén posibles fraudes y estafas asociados a los planes de ayuda financiera promovidos por los gobiernos; debido que en su mayoría son acreditados por medios electrónicos, podría existir robo de datos para accesos ilícitos a las cuentas bancarias o carteras electrónicas, por medio de la suplantación de identidad, llamadas telefónicas o sitios web falsos. Igualmente, fraude y delitos cibernéticos por medio de tarjetas de débito y crédito por compra de productos y/o servicios en línea, vulnerables por ser operaciones no presenciales. Posiblemente delincuentes intentarán solicitar donaciones, distribuir malware mediante la suplantación de organismos gubernamentales o los centros para el control y prevención de enfermedades.



### MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

Tráfico de medicamentos falsificados, tráfico ilícito de mercancía relacionada con la pandemia, adulteración de medicamentos e implementos médicos, venta de estos insumos sin los estándares requeridos por el sector salud (mascarillas, medicamentos, trajes, guantes, etc.) y sobrevaloración de dichos insumos por la alta demanda mundial y la poca disponibilidad.

### AUMENTO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS PRODUCTO DE LA INACTIVIDAD ECONÓMICA

Debido a la falta de empleo formal e informal producto de la inactividad económica generada por la crisis sanitaria, existirán necesidades económicas en la población, coyuntura que podría ser aprovechada por organizaciones criminales para posible reclutamiento de ciudadanos afectados, con el objetivo de apoyar la ejecución de actividades ilícitas que generen recursos susceptibles a ser lavados o incorporar fondos de origen ilícito al sistema financiero. Por ejemplo, podría utilizarse como fachada el comercio informal y/o los nuevos emprendedores que surjan por la pandemia.



## SITUACIONES DE USURA O PRÁCTICAS ABUSIVAS DE DIVERSA ÍNDOLE

Producto de la pandemia se incrementa en la población la necesidad de obtener fondos y recursos para cubrir sus necesidades básicas, por lo que podría aumentar el uso de servicios de casas de empeño, prestamistas, además, medios de financiamiento informales que, por lo tanto, pudieran ser más susceptibles para ser utilizados en actividades ilegales o LA/FT.

### ESQUEMAS PONZI

Oferta de inversiones fraudulentas en modalidad de esquemas piramidales (Ponzi), aprovechando la incertidumbre económica y los miedos causados por la pandemia.

## POSIBLE REDUCCION DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

La pandemia aumenta el riesgo de una disminución del personal de Cumplimiento de las entidades obligadas a reportar, y puede llevar al cierre temporal o intermitencia de servicios del sector privado, lo que no permitiría el cumplimiento de las obligaciones ALA/CFT ni el mantenimiento óptimo de los Sistemas ALA/CFT. A ello se suma el anticipo de una reducción en el volumen de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) enviados a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF); el posible retraso en la obtención de información adicional requerida para el análisis o investigaciones en curso; lo que conlleva a repensar las estrategias de supervisión y de inteligencia financiera que los sujetos obligados han implementado en sus procesos de cumplimiento.

## RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 (SUJETOS OBLIGADOS)



### ▶ APLICAR UN ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO

Para fortalecer las medidas donde se detecten mayores riesgos y simplificarlas, en caso contrario.

### ▶ ACCIONES DE DEBIDA DILIGENCIA BASADA EN EL RIESGO:

Debido al cierre de muchas actividades económicas, no sería lógico visualizar un alto comportamiento transaccional en los clientes y/o usuarios y a su vez transacciones financieras relevantes, por lo que se enfatiza la obligación de documentar todas las acciones de Debita Diligencia Basada en Riesgo implementadas durante la crisis sanitaria, a su vez, se insta a la aplicación de medidas reforzadas e incrementadas de diligencia cuando se identifiquen ámbitos de mayor riesgo en sus clientes o usuarios.

### ▶ MONITOREO Y TRANSPARENCIA DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

Procurar un mayor y mejor monitoreo y transparencia de las transacciones financieras, sobre todo las electrónicas y de orden internacional.

### ▶ ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL (ONG)

Fortalecer el monitoreo de las operaciones realizadas por las Organizaciones de Sociedad Civil (ONG) a fin de garantizar a los donantes que sus aportes llegarán a los beneficiarios previstos.

### ▶ NOTICIAS NEGATIVAS:

Evitar generar Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) únicamente por noticias negativas, sin vinculación con el comportamiento transaccional del cliente; debiendo enviar ROS por inusualidades detectadas en los productos financieros del cliente reportado.

### ▶ GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE AUTORIDADES RELEVANTES UTILIZANDO TECNOLOGÍA

Garantizar, en lo posible, la operación de autoridades relevantes utilizando tecnologías para realizar funciones a distancia, firmas digitales y estableciendo guardias para actividades esenciales que requieren de la presencia física de funcionarios.

*Las recomendaciones anteriores, se hacen en el marco de la coordinación y cooperación entre diferentes miembros del engranaje anti-lavado, a efecto de unir esfuerzos para afrontar esta nueva situación con afectación a nivel mundial, que requiere cambios de paradigmas de la forma de prevenir y combatir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).*